

III.27. IZQUIERDA UNIDA

1. COMPROBACIONES FORMALES	
Rendición en plazo	SÍ
Documentación debidamente formalizada	SÍ
Coherencia interna de la contabilidad rendida	SÍ

2. RECURSOS DECLARADOS	
Aportaciones de personas físicas o jurídicas	107.627,49
Operaciones de endeudamiento	2.450.000,00
Anticipos de la Administración	1.069.119,38
Aportaciones del Partido	336.967,30
Ingresos financieros	
Otros ingresos	
Total recursos	3.963.714,17

3. GASTOS POR OPERACIONES ORDINARIAS	
A) Gastos declarados	1.196.285,66
- Gastos de publicidad exterior	24.480,35
- Gastos de publicidad en prensa y radio (art. 58 LOREG)	89.283,58
- Gastos financieros liquidados	19.130,86
- Estimación de gastos financieros	29.210,54
- Otros gastos ordinarios	1.034.180,33
B) Gastos reclasificados netos	
C) Gastos irregulares	91.891,66
- Gastos con justificación insuficiente o no justificados	72.200,00
- Gastos fuera de plazo	
- Gastos de naturaleza no electoral	19.691,66
D) Gastos por envíos de propaganda electoral justificados no cubiertos por la subvención	177.928,81
E) Total gastos electorales ordinarios justificados [A+B-C+D]	1.282.322,81

4. GASTOS POR ENVÍOS DE PROPAGANDA ELECTORAL	
A) Gastos declarados	2.607.876,91
- Gastos financieros liquidados	40.934,64
- Estimación de gastos financieros	62.523,96
- Otros gastos de envío	2.504.418,31
B) Gastos reclasificados netos	
C) Gastos irregulares	53.898,38
- Gastos con justificación insuficiente o no justificados	
- Gastos fuera de plazo	
- Gastos de naturaleza no electoral	53.898,38
D) Total gastos electorales por envíos justificados [A+B-C]	2.553.978,53
E) Nº de envíos justificados con derecho a subvención.	10.800.226
Subvención por envíos	2.376.049,72
F) Gastos por envíos justificados no cubiertos por la subvención	177.928,81

5. LÍMITES DE GASTOS DEL PROCESO	
Límite máximo de gastos	3.170.906,62
Gastos a considerar a efectos de límite máximo de gastos	1.362.522,81
Exceso en el límite de gastos	NO
Límite de gastos de publicidad exterior (art. 55 LOREG)	634.181,32
Gastos a considerar a efectos de límite	24.480,35
Exceso en el límite de gastos de publicidad exterior	NO
Límite de gastos de publicidad en prensa y radio (art. 58 LOREG)	634.181,32
Gastos a considerar a efectos de límite	89.283,58
Exceso en el límite de gastos de publicidad en prensa y radio	NO

6. LÍMITES DE GASTOS EN CONCURRENCIA	
Límite máximo de gastos	6.566.125,02
Gastos a considerar a efectos de límite máximo de gastos	1.684.546,67
Exceso en el límite de gastos	NO
Límite de gastos de publicidad en prensa y radio (art. 58 LOREG)	1.313.225,00
Gastos a considerar a efectos de límite	144.965,45
Exceso en el límite de gastos de publicidad en prensa y radio	NO

7. TESORERÍA DE CAMPAÑA	
Cuenta bancaria electoral	SÍ
Fondos no ingresados en la cuenta electoral	67.376,10
Gastos pagados con cargo a cuentas no electorales	32.693,91
Pagos fuera del plazo previsto en el art. 125.3 de la LOREG	23.712,35
Deuda con proveedores	163.084,18
Saldo tesorería electoral	1.605,29

8. PROVEEDORES QUE NO HAN INFORMADO AL TCu	
GRAFICAS IMPAR	38.866,01
Alejandro Sanz Torres	25.003,25
XSTO INFO S COOP MAD	10.620,00
Pedro Gato Fotógrafo	11.952,49
Total	86.441,75

TRÁMITE DE ALEGACIONES

Remitidos los resultados provisionales al Administrador General de la campaña electoral, y una vez recibidas las alegaciones formuladas, éstas han sido analizadas detenidamente obteniéndose los resultados definitivos que figuran en este Informe, con independencia de las afirmaciones o planteamientos que pudieran mantenerse en el escrito de alegaciones.